INFORME DE EVALUACION N° 49/2017
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 10/2017
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"
ID Nº 337.861

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de Diciembre de 2.017, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 1 de noviembre de 2017, según Nota PPI N° 966/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de Octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- MOLMAN S.A. — Nota SUOC N° 849/2017
- PAPELERA GUAIRA S.A. — Nota SUOC N° 853/2017
- TELEXPAR — Nota SUOC N° 850/2017
- OFFICE COMPU S.A. — Nota SUOC N° 852/2017
- KUATIAPO — Nota SUOC N° 851/2017

APERTURA DE SOBRES:

En primer lugar, se hace constar que por Acta de Apertura N° 52/2017 (PRORROGA) de fecha 27 de Noviembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015, *en su Art. 6° donde dice: "FACULTAR a las Entidades Convocantes a que dispongan, por única vez, la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en las modalidades de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por la Vía de Excepción, Locaciones y Convenio Marco, cuando en la fecha límite fijada para la recepción".-*

Según Acta de Apertura N° 55/2017 de fecha 6 de Diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulário de Oferta	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni	Presenta	6.301.150	750.000	No Aplica	SIPE	Presenta	1480821

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Presenta Completo y Firmado
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta Completo y Firmado Gs. 750.000
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**.	Presenta Declaración
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	Presenta SIPE 1480821
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	No Aplica
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	No Aplica

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizada la documentación sustancial de la firma: **Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ***LOTES***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de las empresas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Firma	Monto Propuesto
- **Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni**	6.301.150.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - ARCHIVADORES Y CIA

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	No	5.823	7.000	(1.177)	(17)
2	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	No	1.265	3.000	(1.735)	(58)
3	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	No	1.265	3.000	(1.735)	(58)
4	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	No	1.265	3.000	(1.735)	(58)
5	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	No	1.265	3.000	(1.735)	(58)
6	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	No	1.050	1.250	(200)	(16)
7	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	No	1.330	1.200	130	11
8	24141518-001	Láminas separadoras - tAMAÑO A4	Unidad	UNIDAD	No	6.000	6.000	-	-
9	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	No	65.000	49.500	15.500	31
10	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	No	478	2.050	(1.572)	(77)
11	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	No	478	2.050	(1.572)	(77)
12	43202001-002	CD no regrabable	Unidad	CAJA	No	136.500	95.000	41.500	44
13	44122016-001	Aprieta papel de PVC,resistente colo	Unidad	UNIDAD	No	720	1.800	(1.080)	(60)
14	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	No	5.475	7.500	(2.025)	(27)
15	44121604-006	Sello numerador o foliador automatico, medida de la fecha:5,5mm (ruedas metalicas), 6 digitos,5756 /M - Cuerpo Metalico, tinta color negro, con 8 movimientos diferentes: repeticion consecutivo, duplicado.	Unidad	UNIDAD	No	83.200	115.000	(31.800)	(28)
16	60121526-001	Lapicera tipo floating ball, tinta de color azul, carcasa de color rojo preferentemente trazo de linea firme de escritura, con carga y/o respuestos de 0,7mm	Unidad	UNIDAD	No	100.000	47.000	53.000	113
17	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	No	7.900	7.000	900	13
18	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	No	450	1.800	(1.350)	(75)

Por nota SUOC Nº 908/2017, a la firma **Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni**, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondiente a los ítems 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 13, 16 y 18 el cual ha sido contestada y ***"ACEPTADA"***, por el Comité, por consiguiente es una oferta ***EVALUABLE***, en dichos ítems, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

ARCHIVADORES Y CIA

NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ con ***CI Nº 1.031.203***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: **Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

El Comité procede a verificar las demás documentaciones, requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta y Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Presenta y Cumple
3	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta y Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta y Cumple
	EXPERIENCIA	
5	3 años como mínimo en la venta de útiles de Oficina dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones con entidades públicas o privadas, durante el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales demostrados en dichos documentos deberá representar como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta SIPE 1480821
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor vigente, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
	OTROS DOCUMENTOS	
7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni***, presenta ***Constancia de SIPE Nº 1480821 y Constancia de No Estar Inscripto Empleador Nº 23094/17***, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con fecha de vencimiento 29/12/2017, *el cual es proporcionada por la Institución*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni***, cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE***.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 337.861** un monto total de **Gs. 38.000.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones),** para el presente ejercicio fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 437/2017.

RECOMENDACIÓN

La firma ***Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

Oferente	Monto Propuesto para la Adjudicación
Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni	Gs. 6.301.150.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***Archivadores y CIA de Nancy Oreggioni*** *correspondiente al LOTE 02 – Útiles de Oficina*, por un **Monto Total de Gs. 6.301.150** (Guaranies Seis Millones Trescientos Un Mil Ciento Cincuenta) **IVA Incluido.-**

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. 30 dice: "*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...*" para el ***Lote 01: Adquisición de Tóner,*** este Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** dicho Lote.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura N° 52/2017 - Prórroga, Anexo I
- Acta de Apertura N° 55/2017 – Anexo II
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo IV
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 437/2017, Anexo V

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 17:00 hs. del 6 de Diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo
PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de
Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 06 de diciembre de 2017

A LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorándum SUOC N° 164/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que la siguiente persona no se encuentra registrada en el plantel de funcionarios de esta institución:

ARCHIVADORES Y CIA.:

- NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ C.I. Nº 1.031.203

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
Dpto. de Administración del Personal
DINCAP

Lic. Rosa E. Rojas G., Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Cédula Identidad: 1031203

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro M

Confirmar | Previo | Siguiente

Forms

No se encontro datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 1031203

OK

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Dpto. Coord. y Adm. de Proyectos
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

MEMORANDUM SUOC N°164/2017

A : **Lic. ROSA E. ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Utiles de Oficina - PPI"**

FECHA : Asunción, 6 de Diciembre de 2017.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar en el SINARH la siguiente lista.

ARCHIVADORES Y CIA

- ***NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ*** con ***CI N° 1.031.203***

Atentamente.